

Dirección de Administración y Finanzas - Oficina Administración y Gestión de Personal

Quillota, 16 de Noviembre de 2022.

La Alcaldía Decretó hoy lo que sigue:

EXENTO № 4979

D.A. NUM: 10.542 / VISTOS:

- 1. Oficio Nº40 del 27 de octubre de 2022 de Oscar Calderón Sánchez, Alcalde Municipalidad de Quillota a Carolina Maturana Toro, Jefa del Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional, mediante el cual instruye gestionar Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios y Disponibilidad Presupuestaria de RIGOBERTO DANIEL RODRÍGUEZ BARRÍA;
- 2. Contrato de 10 de noviembre de 2022, por Prestación de Servicios a Honorarios de **RIGOBERTO DANIEL RODRÍGUEZ BARRÍA**, para que realice los trabajos que se indican en el correspondiente contrato;
- 3. Certificado de Presupuestaria Nº1792, extendido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto;
- 4. Resolución № 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley №18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO:

APRUÉBASE Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios, celebrado el 10 de noviembre de 2022, entre la Municipalidad de Quillota, Corporación de Derecho Público, representada por su ALCALDE OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ, Cédula de Identidad №8.477.743-9, domiciliado en esta ciudad, calle Maipú №330, segundo piso, en adelante "la Municipalidad" y RIGOBERTO DANIEL RODRÍGUEZ BARRÍA, Cédula de Identidad №15.711.281-3, nacido el 02/08/1983, domiciliado en Mauricio Rugendas №1381, Manantiales del Inca, Quillota, en adelante "el Prestador de Servicios", para que realice de manera excepcional en el evento "EXPO QUILLOTA 2022", la labor concreta y específica: Ingreso y revisión de boletas para generar nóminas de pago del personal a honorarios que trabajo en el evento, desde el 14 al 18 de noviembre de 2022, de 18:00 hrs. en adelante.

SEGUNDO: PÁGUESE \$150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos), impuesto incluido, Única Vez, con cargo a la cuenta presupuestaria "Prestaciones de servicios en programas comunitarios-Expo Quillota 2022".

TERCERO: ADOPTEN la Dirección de Administración y Finanzas y la Producción de Expo Quillota 2022, las medidas pertinentes para el cumplimiento de este Decreto.

Anótese, comuníquese, registrese.

SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA